

AVISO URGENTE PADRES DE FAMILIA DE ASPIRANTES ACEPTADOS:

ASUNTO: AFILIACION IMSS

Todo estudiante tiene derecho a ser afiliado al IMSS y recibir atención médica, de especialidades o cirugía que requiera; independientemente que lo tenga asegurado por otra Institución médica o del mismo IMSS..., no afecta en nada el hecho que el CETis 15 lo afilie como estudiante y usted lo tenga como hijo de derechohabiente.

Para dar cumplimiento con la instrucción del Gobierno y demos de alta a su hijo requerimos lo siguiente:

- 1) Adjuntar a los documentos requeridos en la etapa 3 del proceso de inscripción EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, dicho documento lo podrá obtener en la página oficial del IMSS o en el siguiente link que forma parte de la aplicación móvil del IMSS: <https://www.imss.gob.mx/faq/seguro-estudiantes>
- 2) Tener a la mano CURP y correo vigente del estudiante ya que este documento que obtendrá será para el resto de su vida, por ello es importante que el interesado sepa cómo obtenerlo y usar su propio correo para que quede asociado a su CURP y solicitarlo cada vez que lo necesite.
- 3) Aunque usted como padre/madre lo tenga asegurado se le informa que a los 16 años lo dan de baja y tiene que estar comprobando cada semestre con una constancia que sigue estudiando, en cambio afiliarlo como estudiante se hace una sola vez y se da de baja hasta que egresa. No representa ningún costo y si hay riesgo de quedar desempleado como padre de familia, el estudiante seguiría afiliado por la escuela y mantener su seguridad social.
- 4) A pesar de todo lo explicado si algún padre no desea que su hijo se afilie ante el IMSS como estudiante, deberá traer copia del carnet de la Institución donde lo tiene asegurado y poner de puño y letra la siguiente leyenda: NO DESEO QUE AFILIE EL CETIS 15 A MI HIJO(A)(nombre completo) ANTE EL IMSS POR ASI CONVENIR A MIS INTERESES, poner firma y nombre completo del padre o madre de familia.